



## Archivada la investigación por el ‘caso Pegasus’ ante la falta de cooperación de Israel

El juez de la Audiencia Nacional **José Luis Calama** ha acordado el **sobreseimiento provisional de la causa abierta por la infección con el programa informático Pegasus** de los dispositivos móviles del presidente de Gobierno, **Pedro Sánchez**, y de los ministros de Defensa, Interior y Agricultura, **Margarita Robles**, **Fernando Grande-Marlaska** y **Luis Planas**, respectivamente. El magistrado acuerda el archivo ante la **“absoluta” falta de cooperación jurídica de Israel**, que no ha contestado la comisión rogatoria enviada por la Audiencia Nacional y ha frustrado la continuación de la investigación.

En el auto de sobreseimiento provisional, el titular del Juzgado Central de Instrucción Cuatro **revisa todas las diligencias practicadas a lo largo de la causa**, que se ha seguido por un delito de descubrimiento y revelación de secretos que, dice, **“ha puesto en jaque la propia seguridad del Estado”**.

De acuerdo con los indicios recabados a lo largo de la investigación, indica la resolución, **la infección del móvil del presidente del Gobierno se produjo en cinco ocasiones**, entre octubre de 2020 y diciembre de 2021. El primero de los procesos que se han detectado como dañinos se produjo entre el 19 y el 21 de mayo de 2021 y la cantidad de información “exfiltrada” entre ambas ...